



## **Fonacot flexibiliza el acceso a créditos para beneficiar a un mayor número de trabajadores**

- Reduce de 12 a 6 meses la antigüedad laboral para solicitar créditos e incluye a los trabajadores eventuales con 6 meses en el empleo como sujetos para recibir financiamientos
- Ya no es necesario que el comprobante de domicilio del solicitante de un crédito esté registrado a su nombre y en el caso de los Centros de Trabajo, se disminuyen los requisitos para concretar su afiliación

Para beneficiar a un mayor número de trabajadores y trabajadoras e incrementar la afiliación de Centros de Trabajo, el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Fonacot) anunció modificaciones en su Manual de Crédito, consistentes en la flexibilización del acceso a los productos financieros que ofrece: Crédito en Efectivo, Crédito Mujer Efectivo y Crédito a Damnificados.

Durante su trigésima sesión extraordinaria, el Consejo Directivo del Instituto Fonacot aprobó la reducción de 1 año a 6 meses el requisito de antigüedad laboral para solicitar un crédito; asimismo, los trabajadores de planta o con contrato de plazo indeterminado ya no serán los únicos que cuenten el aval para tramitar un crédito, ya que esta prestación se amplía a los trabajadores eventuales que tengan al menos 6 meses laborando.

Durante su participación en carácter de Presidenta del Consejo Directivo del organismo, la secretaria del Trabajo y Previsión Social, Luisa María Alcalde, subrayó la necesidad de atender a un mayor número de trabajadores, toda vez que “nos encontramos en el máximo histórico, que rebasa los 21 millones de trabajadores registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social”.



Por ello, se eliminarán requisitos innecesarios que reducirán el tiempo de atención de 45 a 30 minutos, lo cual permitirá otorgar más créditos por día: por ejemplo, ya no será necesario que el comprobante de domicilio del solicitante de crédito esté registrado a su nombre, etc.

En el caso de los Centros de Trabajo, pasó de 2 a 1 año el requerimiento de antigüedad desde su inicio de operaciones y los documentos solicitados se reducen, para concretar su afiliación, asimismo, se eliminará la consulta a su historial en las Sociedades de Información Crediticia como condición para afiliarse al Instituto.

Sobre las adecuaciones, la directora general del Fonacot, Laura Campaña Cerezo, señaló que los cambios efectuados tienen como propósito que las personas trabajadoras accedan a los financiamientos de manera fácil y rápida, evitando con ello retrasos en la autorización e inconvenientes a los usuarios.

Con estos cambios, aseguró, el Fonacot confirma su vocación social al mejorar cada vez más las condiciones de los créditos que ofrece. “Las modificaciones anunciadas se suman a las disminuciones de las tasas de interés que se han efectuado en los últimos 3 años, y se tienen considerado en el corto y mediano plazo, implementar más mecanismos para hacer del crédito FONACOT la mejor opción. Todas estas medidas tienen como propósito seguir apoyando a las personas trabajadoras en su desarrollo y bienestar económico”, afirmó la funcionaria.

Campaña Cerezo destacó que, derivado de esta actualización en el Manual de Crédito, se calcula que el universo de acreditados potenciales para el instituto incrementa 2.4 por ciento, lo que significa que más de 300 mil personas podrán acceder a un financiamiento otorgado por el Fonacot.

Respecto a los cambios en materia de afiliación, se proyecta incrementar el universo de Centros de Trabajo de 183 mil 778 a 191 mil 879 al finalizar el año, es decir, 4.4 por ciento más de lo estimado.

En aras de la rendición de cuentas, la Secretaria del Trabajo, Luisa María Alcalde, recomendó presentar de manera periódica ante el Consejo Directivo, un reporte sobre el avance e impacto de las modificaciones



**TRABAJO**  
SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO  
**fonacot**

aprobadas, a fin de tener certeza de que no generaron riesgos, sino que abonaron en sumar a más trabajadores y centros de trabajo a este derecho.

La titular del Fonacot recordó que el instituto cuenta con sucursales en toda la República y actualmente ofrece tres tipos de apoyo: Crédito en Efectivo, Crédito Mujer Efectivo y Crédito a Damnificados. Cada uno está diseñado para cubrir los requerimientos de las personas trabajadoras, quienes pueden hacer sus trámites de manera gratuita, sencilla y sin intermediarios.

Además, detalló, algunos beneficios son obtener una tasa de interés preferencial y que el depósito se haga directamente en la cuenta bancaria de los y las trabajadoras, así como los descuentos se realizan vía nómina.

Con todos estos beneficios, el Gobierno Federal, confirma su compromiso de respaldar a la población trabajadora de México, concluyó.

0000000

